



EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
CARMONA

**ANUNCIO**

Por la Comisión Técnica Asesora del Plan Especial de Protección del Patrimonio Histórico de Carmona (PEPPHC), en sesión celebrada el día 26 de junio de 2025, se informó favorablemente por unanimidad de sus miembros, la Propuesta de Modificación de la Ficha nº 889 del Catálogo de Edificios de la Ciudad y su Entorno del PEPPHC, correspondiente al inmueble sito en Calle Atarazana, nº 7, con referencia catastral 5905409, redactado por los Servicios Técnicos y Arqueológicos Municipales, con CSV 07E9002865E000G8J1M2T0Q2K2, otorgando el grado de protección D, en los términos expresados en la misma.

Posteriormente, la Comisión Informativa de Territorio y Economía, en calidad de Comisión de Seguimiento del PEPPHC, en sesión ordinaria del día 22 de Julio de 2025, valoró en sentido favorable, por unanimidad de sus miembros, la oportunidad y procedencia del referido informe emitido por la Comisión Técnica Asesora en orden a la puesta en marcha de la modificación de la ficha, en los términos recogidos en la propuesta. Se redacta informe, de fecha 11/09/2025, por los técnicos redactores del documento aprobado, en el que ponen de manifiesto error material detectado en el documento aprobado, redactando una nueva propuesta refundida para continuar la tramitación con este nuevo documento corregido con CSV 07E90028FABA00B5B6J6X4H6T3.

En atención a lo dispuesto por el artículo 1.5, letra c) de las Ordenanzas Urbanísticas del PEPPHC, dicha propuesta queda expuesta al público por plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, al objeto de que pueda ser examinada por cualquier persona, junto con el expediente tramitado, y, en su caso, presentar las alegaciones o sugerencias que se estimen oportunas a través del Registro General del Ayuntamiento.

Dicha propuesta y el expediente se encontrarán de manifiesto en las dependencias del Área de Urbanismo (Oficina de Planeamiento y Gestión) del Ayuntamiento de Carmona, sitas en la C/ El Salvador nº 2 de esta ciudad, durante el plazo señalado. Asimismo podrá consultarse la propuesta en el Portal de Transparencia ubicado en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, indicador [E. TRANSPARENCIA EN MATERIAS DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIOAMBIENTE.-](#) [Modificaciones aprobadas del PGOU y Planes parciales.](#)

Carmona, a la fecha que consta en la firma electrónica  
EL ALCALDE  
Fdo.: JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ

CSV: 07E90029502300Q2W8O3V3N007



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90029502300Q2W8O3V3N007 en <a href="https://sede.carmona.org">https://sede.carmona.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE ::</b>
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 06/10/2025 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 06/10/2025 09:34:53	2024764400000005 Fecha: 30/07/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

